



**NEGOCIADO DE
CONTRATACIÓN
EXPT: 79/16**



RFA.- CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIONES VARIAS EN PISCINA MUNICIPAL "EL TOMILLO".-

DECRETO.- En Jaén a, Once de Mayo de Dos Mil Diecisiete.

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Que mediante Decreto de Alcaldía de fecha 09/03/2017 se resolvió aprobar el expediente y el gasto de 104.419,19 € (IVA incluido) con cargo a la aplicación presupuestaria 34000/62200/16 y 34000/62201/15 correspondiente a la contratación de las obras incluidas en el "Proyecto de Adecuaciones varias en piscina municipal "El Tomillo" ". Asimismo se resolvió aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y cursar invitación a varias empresas capacitadas para la ejecución del contrato.

2º.- Que transcurrido el plazo concedido al efecto, se presentan proposiciones por parte de las siguientes empresas: Juan Bueno y Cía., S.A., Fecada, S.L. y Materiales de Construcción El Quico, S.L..

3º.- Que con fecha 10/04/2017 por la Mesa de Contratación se propone excluir a la empresa Materiales de Construcción El Quico, S.L., al no haber formalizado la garantía provisional exigida antes de finalizar el plazo de presentación de proposiciones. En ese mismo acto también se propone remitir las ofertas admitidas al técnico municipal a fin de que emita informe de valoración.

4º.- Que por Decreto de Alcaldía de fecha 11/04/2017 se resuelve la exclusión de la citada empresa.

5º.- Que con fecha 26/04/2017, por la Mesa de Contratación se da lectura al informe técnico de valoración de ofertas y conforme al mismo se propone la adjudicación de las obras a la mercantil Juan Bueno y Cía., S.A..

6º.- Que con fecha 10/05/2017/2017 la empresa Juan Bueno y Cía. , S.A. presenta la documentación previamente requerida en base a la cláusula 10.2 del pliego de cláusulas administrativas.

Por lo expuesto, esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por RDL 3/2011 de 14 de noviembre, RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de obras denominado "Proyecto de Adecuaciones varias en piscina municipal "El Tomillo" " a la empresa Juan Bueno y Cía., S.A. con N.I.F. nº A-23024672, por importe de 70.073,00 € más 14.715,33 € en concepto de IVA, lo que hace un total de 84.788,33 €.

SEGUNDO.- Notificar y requerir a la empresa Juan Bueno y Cía., S.A. para la formalización del contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución.

TERCERO.- El adjudicatario deberá presentar el Plan de Seguridad y Salud de la obra en el plazo máximo de 15 días naturales desde la fecha de notificación de la presente resolución, para su aprobación por el Ayuntamiento previo informe del Coordinador de Seguridad y Salud.

CUARTO.- Publicar la adjudicación del contrato en el Perfil del Contratante".

EL ALCALDE
P.D.
EL TTE. ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN



Fdo: Manuel S. Bonilla Hidalgo

Ante mí,
EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Miguel Ángel Velasco Gámez